

Gentrificación comercial del espacio público: las terrazas del centro histórico de Palma

María JIMÉNEZ-BRAVO MORALES

SHNB



SOCIETAT D'HISTÒRIA
NATURAL DE LES BALEARS

XVII INTERNATIONAL COLOQUIUM
ON TOURISM AGE-IGU



Jiménez-Bravo, M. 2020. Gentrificación comercial del espacio público: las terrazas del centro histórico de Palma. In: Pons, G.X., Blanco-Romero, A., Navalón-García, R., Troitiño-Torralba, L. y Blázquez-Salom, M. (eds.). Sostenibilidad Turística: *overtourism vs undertourism*. Mon. Soc. Hist. Nat. Balears, 31: 483-494. ISBN 978-84-09-22881-2. Palma (Illes Balears).

Se examina la organización y utilización del espacio libre público del centro de la ciudad de Palma, en el contexto de saturación turística previo a la pandemia de la COVID-19. En un contexto de aproximación desde las políticas neoliberales, y los estudios sobre gentrificación comercial y turistización (desde el punto de vista de las teorías de la geografía crítica), se analiza cómo a partir de un escenario económico dependiente del sector terciario, se promueve la concesión privativa de la vía pública para la instalación de terrazas. Para ello se realiza un análisis de normativa municipal sobre la vía pública del 2018 y del 2013 y de la evolución de las terrazas en el centro de Palma de 2014 a 2018. Por último, se sondea la opinión de los grupos de interés implicados en la gestión del uso de la vía pública. El estudio concluye en que se mercantiliza la vía pública, como sucede con otros espacios de la vida cotidiana, con visos de cambio radical tras la crisis sanitaria de la pandemia.

Palabras clave: *gentrificación comercial, turistificación, espacio público, privatización y mercantilización.*

COMMERCIAL GENTRIFICATION OF PUBLIC SPACE: THE TERRACES OF THE HISTORIC CENTER OF PALMA. The organization and use of public space in the city center of Palma is examined, in the context of tourist saturation before to the COVID-19 pandemic. This is, in a context of approximation from neoliberal policies, and studies on commercial gentrification and touristization (from the point of view of critical geography theories), it is analyzed how, from an economic scenario dependent on the tertiary sector, the privative concession of the public road for the installation of terraces is promoted. For this, an analysis of municipal regulations on public roads in 2018 and 2013 and the evolution of the terraces in the center of Palma from 2014 to 2018 is realized. Finally, the opinion of the interest groups involved in the management of public use of public roads is presented. The study concludes that the public highway is commercialized, as it happens with other spaces of daily life, with signs of radical change after the health crisis of the pandemic.

Key words: *commercial gentrification, turistification, public space, privatization and commodification.*

María JIMÉNEZ-BRAVO MORALES, Universitat de les Illes Balears, Ctra. Valldemossa, maria_jibramo@hotmail.com

Recepción del manuscrito: 10-junio-2020; revisión aceptada: 10-agosto-2020.

Introducción

El objetivo de esta investigación es analizar los cambios de uso del espacio público, en términos de su ocupación para la instalación de terrazas, estudiando el caso de la ciudad de

Palma durante el proceso de intensificación de la turistificación. Este proceso ayuda al uso privativo del espacio público, contribuyendo a la gentrificación que agrava las desigualdades sociales (Rosselló, 2019). El término gentrificación define como la población de clase media-baja se ve desplazada por una nueva población de clase más acaudalada. La gentrificación se da en espacios codiciados, normalmente localizadas en el centro de las ciudades y con alta rentabilidad económica de la inversión en su entorno construido, como es el caso de Palma y su explotación turística. La turistificación, entendida como el proceso de mercantilización de un número creciente de espacios, bienes y servicios para promover el negocio turístico, acentúa la gentrificación en Palma. La gentrificación segrega espacialmente por razón de nivel de renta y capacidad de compra, debido a que zonifica la urbe, creando así desigualdades sociales. Por ello, se han escogido los espacios públicos ya que estos son lugares de convivencia social y participación ciudadana. El hecho de permitir su uso privativo implica que para usar y permanecer en ese lugar se debe realizar un desembolso económico.

La privatización de esos espacios viene generalmente dada por el negocio hostelero y es que el hecho de ver una terraza en medio de una plaza es un escenario que no sorprende a nadie ya en la actualidad. Es importante entender que el hecho de turistificar una ciudad no es sinónimo de crecimiento económico o acceso a un entorno laboral digno o decente. Por una parte, una ciudad turistificada es una ciudad globalizada (Bojórquez *et al.*, 2019), una ciudad de souvenirs. Una ciudad turistificada es un producto que se puede encontrar en cualquier parte del mundo. En el caso de Palma, el turismo de masas de sol y playa genera lugares turistificados, acaparados por la oferta de alojamiento en régimen de todo incluido, chiringuitos, souvenirs, franquicias –como las cadenas de comida rápida–, discotecas, etc. Son lugares turistificados que se calcan globalmente, desde S'Arenal hasta Acapulco. En este sentido, cabe reflexionar si perdiendo la identidad propia no se pierden oportunidades de singularidades que atraigan un turismo más respetuoso y sostenible.

Antecedentes

Han sido muchos los estudios sobre gentrificación en el municipio de Palma, pero la gran mayoría son estudios sobre la vivienda, el precio del alquiler o la especulación en los barrios degradados más próximos al centro inmediato debido a la turistificación de la ciudad.

La creciente proliferación de plataformas web para alquilar viviendas o habitaciones, ha generado un nuevo proceso de acciones sociales dentro de la ciudad, ya que estos nuevos inquilinos residen en barrios residenciales, pero solo recrean acciones de consumo y no de producción. Este hecho afecta de lleno tanto en el cambio de uso de las viviendas y el precio de los alquileres, como en la accesibilidad de los propios residentes a poder afrontar los nuevos precios (Yrigoy, 2016) y genera en sí mismo un proceso que perpetúa y acentúa la polarización ante las clases sociales y su nivel adquisitivo.

En definitiva, el término “gentrificación” es el traslado de un grupo social de un lugar por la apropiación de otro grupo social de ese mismo lugar, esto sucede por muchos motivos y de diversas formas. Estos cambios vienen generados por las políticas que se llevan a cabo en el territorio y por los intereses económicos que hay detrás. Por eso es

importante entender el escenario económico y las políticas sociales, para poder comprender los procesos que se pueden generar a razón de estas.

El presente estudio persigue el objetivo general de estudiar la proliferación de terrazas en el espacio público como uno de los elementos que favorecen a la gentrificación comercial. Más en concreto, propone cartografiar la evolución de la ocupación del espacio público en el centro de Palma, especialmente a través de la expansión del uso turístico y recreativo mediante la implantación de terrazas. Y, en segundo lugar, evaluar la percepción y opinión de la ciudadanía sobre el espacio público y sobre la nueva normativa de vía pública de 2018 en Palma.

Metodología

La revisión del estado de la cuestión se centrará en los conceptos de vía pública y de gentrificación, con el objeto de evaluar los antecedentes de su vinculación, en el contexto de las políticas urbanas neoliberales. Seguidamente y aproximándose más al caso de estudio se han buscado estudios sobre la gentrificación en Palma, sus procesos y efectos sobre la trama urbana y la actividad social.

La presentación de los resultados nos introduce en el análisis de la evolución de la normativa municipal sobre ocupación de la vía pública, liberalizadora el 2013 (Ordenanza municipal de la vía pública. BOIB. Ayuntamiento de Palma, 11 de mayo del 2013) y más restrictiva el 2018 (Ordenanza municipal de la vía pública. BOIB. Ayuntamiento de Palma, 4 de septiembre del 2018).

El análisis cartográfico de la ocupación de la vía pública para la instalación de terrazas se basa en las bases de datos del Ayuntamiento de Palma, desde el año 2014 hasta el 2018. Gracias a las bases de datos otorgadas por el Ayuntamiento en forma de tablas, se ha podido realizar diferentes análisis. En estas se incluían la ubicación y el nombre del local, datos útiles para su vuelco en GoogleEarth y así disponer de las terrazas geolocalizadas mediante puntos. Así se traspasan estos datos a ArcGis para obtener las terrazas ubicadas en los Espacios Libres Públicos (ELP). Hay que mencionar que faltarán algunas terrazas en los mapas resultantes por el hecho de que el Ayuntamiento hace concesiones de tres meses y los pagos se realizan en tres, seis o doce meses. Así pues, las terrazas que justamente se encuentren entre la finalización de esa concesión y el inicio de la siguiente no será posible representarlas (siendo un error mínimo). Las bases de datos obtenidas incluyen los m² de los que dispone cada terraza, posibilitando estudiar cuánto espacio público se ocupa. Como base del estudio se ha generado una cartografía de los usos del suelo para identificar los Espacios Libres Públicos (ELP), el viario y las aceras. Para la realización del mapa de ELP, se exportó el mapa de usos del suelo del portal web MUIB en alta resolución en formato geotiff. Se importó georreferenciado y se clasificaron los diferentes usos del suelo del centro de Palma, para acotar la zona de estudio.

Por otra parte, para conocer la experiencia de los diferentes colectivos sociales se ha utilizado el método de investigación cualitativa de la Grounded Theory (Charmaz y Belgrave, 2015), que no se basa en parámetros de significación estadística, sino en la representatividad de las narrativas de los discursos. Así, los actores sociales han sido seleccionados conforme a su preponderancia, buscando expresamente la participación de quienes pudieran estar en desacuerdo, entre ellos y/o con nuestras presunciones y

resultados previos. Con estos objetivos, se ha creado una entrevista corta de seis preguntas, de la que se pretende extraer una serie de nociones sobre el modelo de ciudad y sus procesos. Esta entrevista se basa en el estudio del uso de la vía pública en el centro urbano de Palma (especificando siempre a los encuestados que se está hablando de esta localización).

La Grounded Theory es una metodología general con pautas sistemáticas para la recolección de información. Su propio nombre “Teoría fundamentada” indica que su utilización es mediante el desarrollo de teorías de análisis de dato empíricos. El proceso analítico consiste en desarrollar, verificar e integrar en categorías teóricas a lo largo de la indagación (Charmaz, 2015). Se propone que el hecho de la recopilación de datos y su análisis se haga de forma simultánea, en el proceso de estudios cualitativos (Charmaz, 2015).

Para sintetizar las opiniones obtenidas se crea una matriz en la que se mostrarán las ideas principales de cada entrevista realizada. Dicha matriz se explicará de forma teórica debido a que por su formato y capacidad excede los límites de esta presentación.

Se partió de la idea de entrevistar a representantes del PP (ya que fue el precursor de la normativa de 2013) y comprarla con el partido político de Podem y PSOE-PSIB (precursores de la normativa de 2018). A partir de ahí se desarrolló disponer también de la opinión de otros partidos políticos como por ejemplo MÉS (ya que también participó en la normativa del 2018). Por otra parte, hay otra matriz que se centra en las entrevistas realizadas a otros grupos de la sociedad. Primero encontramos al grupo técnico del Ayuntamiento de Palma, como colaborador de estas ordenanzas. También se entrevista a los profesores de la Universidad de las Islas Baleares del grado de Geografía como expertos en los procesos sociales y urbanos. Los grupos de ARCA, PIMEN y *Ciutat per qui l'habita*, se consideran grupos sociales inmersos en este conflicto social y con diferentes puntos de vista que ofrecer al estudio. Por último, Climent Picornell proporcionó información en curso de la plataforma ciudadana Palma XXI sobre Sa Llotja, que es un barrio afectado por esta terciarización. Por todo ello se considera que estos grupos aportan al trabajo múltiples percepciones beneficiosas para su análisis.

Marco teórico

Algunos estudios han abordado ya la cuestión de la turistización de la ciudad e incluso la incidencia de las terrazas (Fernández y Santos, 2018). Esta aproximación propone enmarcar el estudio en el análisis de las políticas urbanas neoliberales, especialmente respecto al espacio público y su relación con los procesos de gentrificación.

Si se trata de definir el espacio público se debe tener claro que este no es el espacio residual entre calles y edificios (Borja, 2000), tampoco se considera que sea un espacio vacío o especializado. Para que sean espacios públicos ciudadanos se necesita algo más. Han sido muchos urbanistas y sociólogos que han intentado encontrar un significado común para este término. De hecho, se puede decir que encontramos dos interpretaciones de cómo este espacio se crea y su significado. Por un lado, se han elaborado muchos análisis sobre el espacio de uso público con suposiciones del final de este mismo frente a la mercantilización. Davis (2003), ha desarrollado varias investigaciones sobre el impacto social de la transformación del espacio urbano, conformado a que los intereses económicos

políticos tienden a excluir los barrios con minorías étnicas de los planes y programas de desarrollo urbano, así como también lo aparta de las políticas de bienestar social. Empieza explicando cómo los espacios públicos son clave por su plurifuncionalidad de usos, puesto que no solo se desarrollan por sí mismos, sino que, con una perspectiva más histórica, estos espacios han estado siempre en una continua expansión.

El espacio público es el ámbito en el cual suceden procesos de cohesión social, solidaridad, creación de identidad, cultura y memoria colectiva (Borja, 2000). Pero sin perder de vista que las estructuras sociales se basan en una jerarquía de poder, las cuales desarrollan dominación y resistencia al mismo tiempo (como lucha y antítesis). Teniendo esta idea de base, se puede decir que en sí mismo el espacio se encuentra establecido en torno a un sistema jerárquico de dominación en diferentes aspectos (edad, género, clase, etnicidad, orientación sexual e ideologías). Y es que cada agente social se ha encargado de producir sus propios intereses: 1) el Estado y las administraciones públicas y los técnicos y encargados de ordenarlo y planificarlo, por una parte; 2) por la otra parte se encontrarían los movimientos sociales que reivindican servicios y equipaciones (defendiendo diferentes modelos de ciudad); 3) este espacio se constituye igualmente por élites económicas, políticas y religiosas, las cuales proclaman y reivindican su poder, imponiendo sus intereses y valores; 4) también encontraríamos la iniciativa privada con sus propios intereses mercantiles y de lucro; 5) para finalizar, habría un gran cajón de sastre donde se podría ver una gran heterogeneidad de individuos de distintos grupos sociales: mayores, jóvenes, inmigrantes, mujeres, pobres y ricos. Así mismo todos los grupos minoritarios y excluidos también crean este espacio, puesto que dan respuesta, se rebelan y resisten al abuso de poder.

En la actualidad el espacio público se ha querido convertir en un lugar pacificador y de orden urbano, encaminado a encubrir los conflictos ciudadanos y dar una imagen de metrópoli de todos y para todos, de ciudad vistosa y con encanto. Idea de la que se apoderan algunos grupos para venderla aun más turísticamente (Monreal, 2016). En definitiva, se puede decir que este concepto puede ser utilizado por la planificación urbana y las diferentes administraciones como un recurso ideológico, pero que también es un elemento muy fuerte de lucha y resistencia de la ciudadanía.

Para una política capitalista neoliberal el espacio público es peligroso de cierta forma, puesto que la libertad la da el espacio público. Para una ciudad neoliberal, este espacio, no es un espacio protegido ni protector, es el residuo entre los edificios y las vías. El cual está ocupado por las “clases peligrosas” de la sociedad (Borja, 2000). Pero el espacio público no es el responsable de generar peligros, ni problemas, simplemente es el lugar donde se evidencian hechos como la injusticia social, política y económica. Su debilidad no hace nada más que aumentar el miedo de algunos y la marginación otros.

Es importante analizar las nuevas dinámicas urbanas y elaborar respuestas a los problemas que se presentan en el espacio público y de la relación entre su configuración y la actividad de la ciudadanía, para poder obtener un escenario igualitario en el que esté permitido ejercer un conjunto de derechos y deberes cívicos, sociales y políticos. Esta tarea es cuanto menos difícil, teniendo en cuenta que vivimos dentro de un marco político de dominio neoliberal en el que se pretende maximizar el beneficio privado en todos sus ámbitos.

Las llamadas políticas neoliberales de la gentrificación reconocen la gobernanza neoliberal del Estado para conseguir el éxito de la reinversión capitalista. Y es que hoy en día ya se tiene como norma general del desarrollo urbano el aprovechamiento del marco neoliberal por la recuperación de los negocios a la ciudad, la clase media y las fuerzas del mercado en general (Peck, 2006). Dichas políticas se toman de ejemplo en la concepción público-privada destinada a la regeneración urbana, la recuperación de las antiguas zonas industriales o renovación de los barrios históricos, para satisfacer al consumidor de clase mediana-alta (Zukin, 1998).

En todos estos casos y acorde a esta perspectiva, es el Estado el encargado de, no solo organizar activamente la desposesión de los hogares con menos recursos, sino que también es el responsable de llevar a cabo una estrategia poderosa que permita eliminar cualquier rastro sobre su acción bajo la ideología “revanchista” (Smith, 1996), confeccionada con el único objetivo de reconquistar el centro urbano con clases medias. Así pues, los principales parámetros que se tienen que tomar en consideración son: la reinversión del capital, la nueva entrada de población con un mayor nivel adquisitivo o cultural, los diferentes cambios en el paisaje metropolitano y el desplazamiento, ya sea directo o indirecto, de la población con menos recursos. Y es que el Estado y las múltiples formas de la Administración Pública actúan como agentes del mercado (Smith, 2002), aplicando políticas neoliberales urbanas que han hecho posible la introducción de extensivos procesos de “acumulación por desposesión” (Harvey, 2010) y que tienen como propósito restablecer el control de clase sobre los espacios centrales y estratégicos del centro urbano.

Por otra parte, el concepto de gentrificación se define como la transformación de un lugar de clase trabajadora, especialmente en el centro de la ciudad, en una zona de clase media, ya sea por un uso residencial o comercial. Normalmente este proceso se da en barrios en los que primeramente se ha invertido en infraestructuras y seguidamente su renovación puede resultar muy beneficiosa para sectores que no tienen por qué ser públicos (puesto que normalmente la primera inversión en infraestructuras es pública).

Son muchos los autores que afirman que el impacto del neoliberalismo en las ciudades origina un urbanismo que incrementa los rasgos de segregación espacial y desigualdad económica presentes en las ciudades más “nuevas”, las cuales se inspiraron en los valores de la Carta de Atenas (Harvey, 2013). Esta desigualdad y empobrecimiento además de ser uno de los resultados del paro y la precariedad laboral, también es un efecto de unas políticas públicas alejadas de las necesidades de la mayoría de la ciudadanía y encaminadas a la privatización (y a la desaparición de los servicios públicos). Donde la necesidad de consumo de los residentes está garantizada por un mercado, no por el Estado; así, solo tendrán acceso a estas ofertas, aquellos con el suficiente poder adquisitivo para pagarlas, quedando el resto de población privados de dichos necesitados (Monreal, 2016).

Una de las consecuencias del modelo de crecimiento urbano actual es el incremento de dinámicas que llevan la transformación del espacio público a una mercancía, es decir, en un mecanismo clave en el proceso de acumulación. El desarrollo de políticas urbanas e iniciativas privadas implica que lo público se convierta en algo residual, haciendo que el goce de la ciudad sólo sea para aquellos que dispongan de un poder adquisitivo lo suficientemente alto, haciendo también lo posible por invisibilizar los conflictos sociales resultantes.

Palma es una buena muestra de la turistización, con un diseño adaptado a dar la bienvenida al turista, desde que entran por el puerto para que recorran todas sus calles y disfruten de sus múltiples terrazas. Los cruceros, por ejemplo, traen turistas en oleadas, que ocupan el espacio público y las terrazas, generando opiniones muy dispares. La Autoridad Portuaria de Balears ya advirtió de un aumento del 2.21% respecto al año anterior entre los meses de abril y finales de octubre de 2019. Este hecho ha supuesto un 30% más de tráfico en la ciudad, solo en el mes de julio (Ports de Balears, 2018).

Así pues, el turismo es un factor clave en nuestra sociedad y vida urbana. ¿Pero este turismo que entra en grandes masas al centro de la ciudad aporta realmente un beneficio a la mayoría de las terrazas de la ciudad de Palma? ¿O solo invade ese espacio público de los lugares emblemáticos dejando sin espacios de convivencia a los residenciales por el beneficio de unos pocos?

Resultados

Que la ciudad cada vez absorba más población y turismo también tiene consecuencias y es que los problemas que no están bien gestionados en la normativa y en su aplicación se agravan cuando a mayor población, mayor es el conflicto de convivencia. Uno de estos problemas sociales es la desigualdad que genera la concesión privada del espacio público, es decir cuando se instala una terraza en un parque e indirectamente para poder estar en esa plaza debes consumir algo sí o sí para disfrutar del hecho de sentarte al aire libre. Esto genera que algunos lugares (no solo problemas por el ruido o la basura) sino también distinción y desigualdad a la hora de ver quien se puede permitir el hecho de pasear por el Passeig des Born yendo de compras y quién no. Se intuye que este fenómeno hace que un simple café varíe de precio en cada zona del centro de Palma. Analizarlo evidenciaría de forma clara que partes están más elitizadas hacia el turismo o las clases medias-altas, y que zonas son más residenciales de clase obrera.

Palma se ha ido configurando como un producto de la mercantilización de la ciudad, se trata de un proceso que ha ido convirtiendo a la ciudad en un negocio en sí mismo. Sacando la mayor productividad de cada centímetro de urbe. Este hecho ha generado que no solo se vea afectado el mercado inmobiliario de la isla, o las aglomeraciones en la playa, sino que también afecta a los ELP, ocupados por la oferta de ocio con las terrazas.

En la actualidad cada vez se presenta una ciudad más dividida por barrios, no hay una ciudad heterogénea que presente los mismos patrones en todos los barrios acogiendo a diferentes poblaciones y usos del espacio. Sino que se encuentran “distritos” dentro de la misma urbe según la oferta que tengan. El estudio de 264 concesiones de terrazas en la vía pública del centro de la ciudad demuestra que ocupan más de un 15% del ELP por cada plaza. En cambio, en los barrios del ensanche, sí que se pueden encontrar actividades sociales y de comunidad (ya sea niños jugando, mayores paseando o mercados los sábados), en la mayoría de ELP.

La ocupación privativa de estos espacios de convivencia en el centro de la ciudad implica romper la creación de identidad, contribuyendo a hacer ciudadanía más individualista, que se centre en el placer propio y no en la recreación comunal (Ramírez, 2002). Y es que, aunque no haya un aumento significativo de las terrazas, sí que lo ha

habido de consumidores de estas, del aumento de precios para disfrutar de ellas y de procesos de cambio de la clientela que concurre a ellas.

En definitiva, siguiendo el objetivo general, se considera la proliferación de terrazas en el espacio público como uno de los elementos que favorecen la gentrificación comercial. Atendiendo a la definición de este concepto, se concluye que este hecho no es el único causante de la gentrificación comercial pero sí que la refuerza. Y es que, aunque no se ha visto un aumento considerable en el número de terrazas (Fig. 1), sí que existe un aumento considerable en el número de turistas que llega a la isla y el número de metros cuadrados que ocupan las terrazas en la vía pública (además de los precios en estas). En el centro de Palma se contabilizan más de 306.000 m² de ELP de los cuales 6.360 m² están ocupados por terrazas (es decir, un 2% de la vía pública son terrazas). Estas se concentran sobretodo en el Passeig des Born, Plaça Major y Plaça Espanya. Además, el estudio de la percepción y opinión de la ciudadanía sobre el espacio público y sobre la nueva normativa de 2018 en Palma, muestra las diferentes problemáticas que supone la ocupación privativa de la vía pública para la convivencia y la falta de aplicación de la ordenanza (o incluso la falta de restricción).

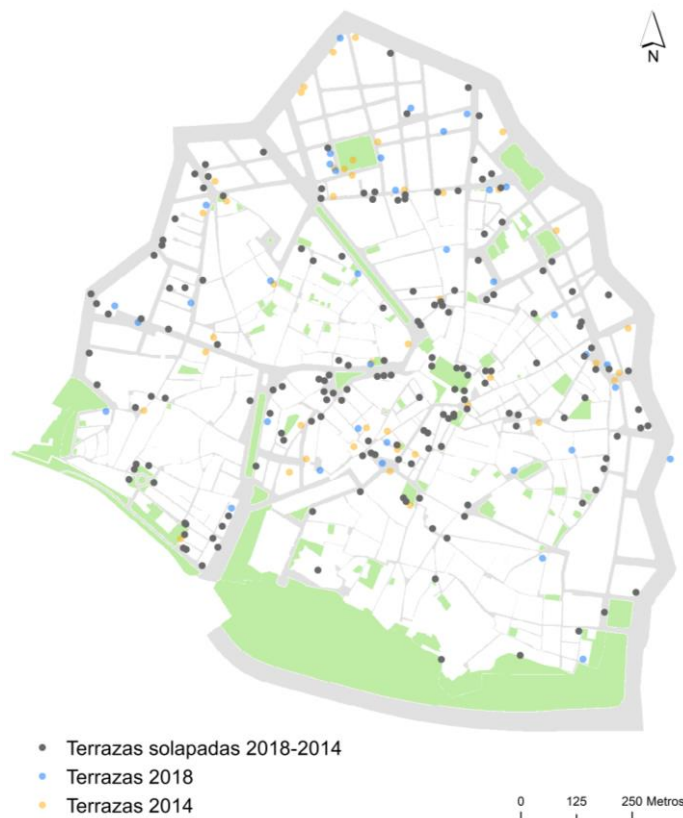


Fig. 1. Mapa de localización de las terrazas en los años 2014 y 2018. Centro de Palma.
Fig. 1. Location map of the terraces in 2014 and 2018. Palma Center.

La nueva ordenanza de 2018 pretende la reducción de concesiones privadas y la eliminación de las microocupaciones, además de la regulación de los tendales y la estética de las terrazas. Aunque las opiniones recogidas demuestran el profundo conflicto que produce la concesión y regulación de las terrazas en cuanto al bienestar del vecindario y de los colectivos sociales. Como se puede ver en el caso de la barriada de Sa Llotja, este hecho es un tema actual que aun inquieta a los vecinos a pesar de la nueva normativa, lo cual nos indica que no es solo un problema de organización sino también de gestión. Además, los resultados de las entrevistas demuestran que los diferentes grupos sociales como ARCA o Ciutat per qui l'habita están profundamente indignados por la excesiva permisividad de las medidas tomadas en la normativa de 2018. Mientras que los grupos sociales como PIMEN u otros partidos políticos como el PP también muestren descontento por encontrar esas medidas demasiado restrictivas. En definitiva, si los problemas sociales no se solucionan significa que las medidas no son las necesarias.

La concesión privativa del espacio público no es más que la evolución de la actividad de las políticas urbanas neoliberales, mercantilizando para sacar el máximo provecho (Sequera, 2013). Y es un hecho que, dentro de la oferta y la demanda, se elegirá al público que tenga un mayor nivel adquisitivo para el consumo de este espacio.

El análisis espacial concluye con la idea de que este proceso de concesión privada del espacio público mediante las terrazas forma parte de las teorías de gentrificación comercial de los autores antes mencionados. Así lo demuestran las recogidas de firmas vecinales para reclamar la restricción de llegada de cruceros al puerto de Palma, las múltiples quejas por partes de las asociaciones vecinales y sociales que mediante instancias reclaman una mayor restricción en cuanto a los usos turísticos y de ocio, o el simple hecho de tener problemas de tránsito y circulación por calles peatonales por culpa de las terrazas (marginando a sectores como las personas con problemas de movilidad).

La Tabla 1 muestra las respuestas de representantes los principales grupos de interés a preguntas sobre la nueva ordenanza municipal sobre la ocupación de la vía pública, de 2018, algo más restrictiva que la anterior. Dentro de la disparidad, muestran acuerdo en que las terrazas son un factor clave tanto en la construcción de una sociedad cohesionada (con sentimiento de identidad) y como factor dinamizador de la economía. Por ello deben regularse de forma adecuada especialmente el centro de la ciudad y el casco antiguo, pero gestionando toda la ciudad (sin marginar ningún barrio). Esta normativa debe ofrecer garantías de funcionamiento además de cumplimiento, ya que la mayor parte de los conflictos se generan al incumplir la propia ley. Por otro lado, la mayor contradicción que existe entre las opiniones es en base a quien es el sector beneficiado y quien el perjudicado. Aunque por ambos lados encontramos tanto a residentes como a turistas, debido a que una mala gestión genera una mala convivencia y oferta.

Discusión y conclusiones

La ciudad necesita de medidas que defiendan y aseguren la igualdad y convivencia de sus ciudadanos, la normativa de 2018 no era una buena medida, sino una manera de calmar los ánimos y es que en la práctica a penas se han visto grandes cambios. Y los grupos entrevistados (o los vecinos de barrios como Sa Llotja) siguen viviendo las antiguas problemáticas.

Matriz de síntesis de las entrevistas sobre la nueva normativa de Vía Pública de 2018		
Políticas progresistas	PSIB- PSOE	Su opinión es favorable, pero apuntan una necesidad de vigilancia y garantía de su cumplimiento. Debe centrarse en el centro urbano y las zonas más degradadas, ya que las terrazas son un motor económico importante, además de espacios de convivencia y sociedad. Aunque su uso sea potencialmente turístico, los residentes son beneficiados y perjudicados. Las terrazas pueden generar conflictos de ruido y suciedad, además de una sobreocupación del espacio público.
	PODEM	
	MÉS	
Políticas liberales	PP	Mantienen una opinión desfavorable sobre la nueva normativa, defendiendo la modificación de la anterior. Creen importante actuar tanto en el centro como en la periferia de la ciudad. Consideran que las terrazas dinamizan la sociedad y la economía, beneficiando tanto a residentes como a turistas. Opinan que solo habrá perjudicados si se incumple la propia ley.
Técnicos y expertos	Ayuntamiento Universidad	A favor de la norma, pero discrepan de priorizar la actividad económica y la mercantilización. Defienden que la normativa debería ser más restrictiva en el centro urbano. Las terrazas se consideran un arma de doble filo, dinamizan la economía, pero al mismo tiempo mercantilizan la ciudad. El beneficio se concentra en los dueños de los negocios y por otra parte perjudica tanto a turistas como a residentes. El principal conflicto es la competencia social por el espacio.
Movimientos sociales	ARCA	Su opinión es favorable, pero con quejas: es incompleta, sin aplicación real y sin casi consenso. Debería ser mucho más restrictiva en todos los aspectos, ya que las terrazas pueden dinamizar la sociedad, pero también aportan trabajos de baja calidad. La privatización que generan del espacio público solo beneficia a empresarios y restauradores, desprestigia la ciudad, favorece la competencia por el espacio y los conflictos vecinales. Los mayores perjudicados son los propios residentes.
	Ciutat per qui l'habita	
	Sa Llotja	
Colectivos empresariales	PIMEN	Mantiene una opinión desfavorable a la nueva normativa considerando que la antigua normativa ya era suficiente. Consideran que su aplicación debería buscar la proporcionalidad en el conjunto de la ciudad, porque a su entender las terrazas generan sentimiento de sociedad y riqueza económica. Aunque su uso sea principalmente turístico el beneficio es para toda la sociedad. Los conflictos generados se deben a la falta de control.

Tabla 1. Presentación sintética de las entrevistas realizadas.*Table 1. Synthetic presentation of the interviews realized.*

Ahora bien, con la pandemia global del COVID-19 determina un nuevo escenario, por el paso de la saturación al subturismo y por el interés por el uso de terrazas para prevenir los contagios. El hecho de reabrir terrazas, cerrar calles para abrir nuevas terrazas o incluso agrandar las ya existentes, puede sonar mal de primeras después de todo lo explicado sobre la necesidad de este espacio público no privativo (Bojórquez 2019). Pero en este nuevo escenario no hablamos de un turismo que acapare este espacio (*overtourism*) sino de una

inexistencia del turismo (*undertourism*). Por ello las terrazas se abren paso ahora de una forma no sólo de recuperarse de la crisis económica, sino de la crisis anímica y económica de la población, que ha perdido este espacio de convivencia durante la pandemia (Fernández y Santos, 2018).

La gentrificación comercial en el centro de Palma cambiará también en relación con las terrazas y el uso privativo del espacio público. La normativa del 2018 se ha flexibilizado ya, permitiendo la ocupación de plazas de aparcamiento para la instalación de terrazas frente a los locales de restauración (algunos de los cuales no disponían de ninguna concesión).

Agradecimientos

Esta investigación contribuye al proyecto “Overtourism in Spanish Coastal Destinations. Tourism Degrowth Strategies” (RTI2018-094844-B-C31) del programa estatal de I + D + I orientado a los desafíos de la sociedad, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Referencias bibliográficas

- Ordenanza municipal de la vía pública. BOIB. Ayuntamiento de Palma, 4 de septiembre de 2018.
- Ordenanza municipal de la vía pública. BOIB. Ayuntamiento de Palma, 11 de mayo del 2013.
- Barceló, B. 2000. Història del turisme a Mallorca. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 50: 1-25.
- Bojórquez Luque, J.; Ángeles Villa, M. y Gámez, A.E. 2019. El derecho a la ciudad y rescate del espacio público en zonas urbanas turisticadas. Una reflexión para Los Cabos, Baja California Sur (México). *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 80: 109-128.
- Borja, J. 2000. *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona: http://www.esdi-online.com/repositori/public/dossiers/DIDAC_wdw7ydy1.pdf.
- Charmaz, K. y Belgarve, L.L. 2015. *Grounded Theory. The Blackwell Encyclopedia of Sociology*. Londres: John Wiley & Sons.
- Cordero, L. 2017. Gentrificación comercial. Espacios escenificados y el modelo de los mercados gourmet. *Revista de Urbanismo*, Nº 37, 1-12.
- Davis, M. 2003. *Ciudad de Cuarzo. Arqueología del futuro en Los Ángeles*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Fernández, A. y Santos, E. 2018. La difícil convivencia entre el paisaje urbano y turismo: clasificación de conflictos y propuestas de regulación a partir del análisis comparativo de normativas locales. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 78, 180-211.
- Harvey, D. 2010. *A Companion to Marx's Capital*. London: Verso.
- Harvey, D. 2013. *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- Monreal, P. 2016. Ciudades neoliberales: ¿el fin del espacio público? Una visión desde la Antropología urbana. *Quaderns-e*, 98-112.
- Peck, J. 2006. Liberating the City: Between New York and New Orleans. . *Urban Geography* 27.8, 681-713.
- Ports de Balears 2018. Memoria anual. Autoritat portuària de Balears. Editorial: MIC.
- Ramírez, P. 2002. *El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vía local*. México.

- Roselló, B. 2019. Veïnat en perill d'extinció (vecindario en peligro de extinción): la turistización en Ciutat Vella, Valencia. Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
- Sequera, J. 2013. *Las políticas de Gentrificación en la ciudad neoliberal*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Smith, N. 1996. *The New Urban Frontier. Gentrification and the Revanchist City*. London: Routledge.
- Smith, N. 2002. *New Globalism, New Urbanism: Gentrification as Global Urban Strategy*.
- Vives Miró, S. 2011. Producing a "Successful City": Neoliberal Urbanism and Gentrification in the Tourist City- The Case of Palma (Majorca). *Urban Studies Research*. Vol 2011, 1-14.
- Wilson, D. 2004. Towards a contingent urban neoliberalism. *Urban Geography*, 771-783.
- Yrigoy, I. 2016. The impact of Airbnb in the urban arena: towards a tourism-led gentrification? The cas-study of Palma old quarter (Mallorca, Spain). *XV Coloquio de Geografía del Turismo, el Ocio y la Recreación de la AGE*, 281-290.
- Zukin, S. 1998. Urban Lifestyles: Diversity and Standardisation in Spaces of Consumption. *Urban Studies* 35 (5-6), 825-839.